

**Formulario para la presentación de Instancias de Consulta Previa para
Microorganismos**

1. En los casos en que se realice una presentación referida a un producto hipotético se deberá completar únicamente el **Módulo General** del presente formulario.
2. En los casos en los que una misma intervención genómica haya dado lugar a múltiples productos o líneas, presentar una única ICP, agrupando la información común en el **Módulo General** para evitar información repetida.

I. MÓDULO INFORMACIÓN DEL DESARROLLADOR

- a. Nombre y dirección de la entidad que realiza la consulta:
- b. Nombre y dirección de la entidad que desarrolla el producto:
- c. Identificación de la línea/producto/desarrollo:

Responsable legal que realiza la consulta:

- a. Nombre:
- b. Domicilio:
- c. Teléfono:
- d. Correo electrónico:

Responsable técnico que realiza la consulta:

- a. Nombre:
- b. Domicilio:
- c. Teléfono:
- d. Correo electrónico:

II. MÓDULO GENERAL

- A. Descripción taxonómica hasta el rango más detallado posible.
- B. Seleccionar el tipo de producto.

	Real /obtenido
	Hipotético /en desarrollo

- C. Nombre asignado a la línea/producto/desarrollo.
- D. Breve descripción del objetivo de la intervención realizada o a realizar.
- E. Descripción detallada de la técnica utilizada/a utilizar y todos sus pasos aplicados en el caso presentado.
- F. Descripción molecular de las secuencias nucleotídicas blanco del organismo, en su estado previo a aplicar la técnica.
- G. Descripción de la función de las secuencias en su estado previo a aplicar la técnica.
- H. Descripción de los cambios esperados/obtenidos en la función de las secuencias y el fenotipo luego de aplicar la técnica.
- I. Mapa de toda construcción genética o fragmento de ácido nucleico utilizado /tentativo a utilizar en el proceso de obtención, detallando los elementos genéticos (en caso de corresponder).

III. MÓDULO PRODUCTO FINAL OBTENIDO

- A. Cambios obtenidos en las secuencias blanco luego de aplicar la técnica.
- B. Presentar evidencia experimental que demuestre que el producto obtenido no presenta restos de la construcción genética o fragmento de ácido nucleico utilizado en el proceso de intervención del genoma

IV. REFERENCIAS

- A. En caso de mencionar publicaciones acompañar copia de las mismas.
- B. En caso de tratarse de experimentación con animales, presentar acta o informe de aval de procedimientos por la comisión para el cuidado y uso de animales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-114026709- -APN-DGDAGYP#MEC - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.